

—Proyecto de urbanización de la calle Pepe Blanco, tramo Duques de Nájera-Huesca y calle Viveros, tramo Huesca-Santa Justa.

--Proyecto de urbanización del sector R. B. 5.2 del Plan Comarcal de Logroño-San Adrián.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 16 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2522

ANUNCIO

2715

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

—Tramo de colector y entronque al colector general en Ctra. de Circunvalación P. K. 167; empresa adjudicataria: Taboada, Empresa Constructora, S.A.

—Regularización de calzadas, campaña 1982; empresa adjudicataria: Riojana de Asfaltos, S.A.

—Pavimentación de acceso a planta de Lardero; adjudicatario: D. Eduardo Andrés Martínez.

Logroño, 16 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2521

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

EDICTO

2717

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del año en curso mediante utilización del superávit del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Anguciana a 12 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2523

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

2628

Por don Antonio León Miranda, vecino de Aldeanueva de Ebro, en nombre propio se ha solicitado licencia para instalar una granja avícola de gallinas ponedoras con emplazamiento en la parcela número 54, del polígono número 29, paraje de Yasilla, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 9 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2434

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

EDICTO

2711

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alesanco

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1984, que se relacionan a continuación:

—Tasas por la Expedición de Documentos de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales a instancia de parte (imposición)

—Reguladora de las Contribuciones Especiales (imposición)

—Derechos y Tasas sobre la Concesión de Licencias para Construcciones y Obras (modificación)

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al pública para general conocimiento.

Alesanco, a 16 de septiembre de 1983.

El Alcalde

2507

ANUNCIO

2700

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	2.414.675
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.579.987
4	Transferencias corrientes	350.338
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.000.000
Suman gastos		9.345.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.166.749
2	Impuestos indirectos	350.000
3	Tasas y otros ingresos	1.579.276
4	Transferencias corrientes	5.975.000
5	Ingresos patrimoniales	125.000
B) Operaciones de capital		
8	Variación de activos financieros	148.975
Suman ingresos		9.345.000

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 26 de octubre, se expone al público por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes ante la Corporación Municipal, con la indicación de que,